



NOTA DE PRENSA

El coste de cuidar en Andalucía recae sobre las familias: las ayudas a los cuidadores familiares son las segundas más bajas de España

FOAM acompaña a este comunicado su último informe técnico, que destapa la precariedad del modelo andaluz: es la segunda comunidad que menos paga en Grado I mientras acumula 2.204 fallecidos en lista de espera.

Sevilla, 15 de junio de 2026. La Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) reclama a la Junta de Andalucía una modificación presupuestaria inmediata para elevar la inversión en dependencia del 1,075% al 1,58% del PIB. Tras analizar los datos oficiales del Sistema de Información del SAAD (SISAAD) a 31 de mayo de 2026, la federación denuncia la alarmante brecha entre el sostenido crecimiento económico de la comunidad y la precariedad de las ayudas que reciben sus personas mayores.

Un modelo de proximidad sostenido sobre el "bajo coste".

Andalucía ha consolidado un modelo de cuidados basado en el domicilio (la ayuda a domicilio representa el 37,10% de las prestaciones, más del doble de la media nacional, del 16,41%). Sin embargo, FOAM advierte que este sistema se sostiene recortando las cuantías de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF), especialmente en el Grado I: se abonan 113,93 € al mes (la segunda cuantía más baja de España, un 34,0% por debajo de la media nacional de 172,75 €). En los Grados II y III también se sitúan por debajo de la media nacional (233,71 € frente a 275,87 € en Grado II, y 349,80 € frente a 382,53 € en Grado III).

Además, cuando el cuidado en el hogar deja de ser viable, la alternativa residencial pública es inaccesible debido a un déficit estructural de 36.327 plazas. Acudir al mercado privado cuesta de media 1.950 € al mes ante una pensión media de 1.235 €, mientras la Junta apenas concede ayudas vinculadas al servicio residencial (0,72% de la cartera frente al 9,83% nacional).

La segunda lista de espera más tardía del país.

A fecha de análisis, **49.513 andaluces permanecen en lista de espera**. El tiempo de resolución se sitúa en **446 días**, dos veces y media el límite legal de 180 días. La consecuencia de este colapso administrativo es dramática: entre enero y mayo de 2026, **2.204 personas fallecieron esperando** la valoración o el cobro de su prestación.

Capacidad fiscal para corregirlo.

FOAM subraya que la situación actual no responde a una escasez de fondos públicos. El PIB andaluz registró un crecimiento real del 12,3% entre 2019 y 2025 y el presupuesto global de la Junta ha aumentado un 48,44% desde 2018.



La federación reconoce que el presupuesto autonómico de dependencia ha aumentado un 115% en dicho periodo, pero recuerda que partía de mínimos (el 0,779% del PIB), lo que mantiene a Andalucía en el puesto 15 de 17 en inversión por persona. Alcanzar la convergencia con regiones vecinas como Extremadura (1,58% del PIB) exigiría 1.225,4 millones de euros adicionales, una cuantía que equivale a apenas el **2,37% del presupuesto total de la Junta para 2026**.

Reconocer un derecho en la ley no sirve de nada si se bloquea el acceso de los ciudadanos en el día a día. La diferencia para solucionar este drama humano no es técnica, ni presupuestaria, ni jurídica: es una estricta decisión de prioridades políticas.

La Junta no puede escudarse en la financiación estatal para justificar este retraso. El Estado debe cumplir su 50%, y Andalucía tiene capacidad propia para corregirlo ya: bastaría el 2,37% de su presupuesto. Mientras la economía crece, miles de personas mayores esperan y muchas fallecen sin recibir lo que la ley les reconoce.

Documentación adjunta:

Informe Completo: «El coste de cuidar en Andalucía. Un modelo de proximidad y bajo coste en una comunidad cuya economía crece: acceso, asequibilidad y la viabilidad de revertirlo» (FOAM, junio 2026).

Fuentes oficiales utilizadas en este análisis:

Datos del Sistema de Dependencia: Estadística del SISAAD-IMSERSO a 31 de mayo de 2026.

Fallecimientos: Registro de seguimiento de FOAM sobre datos mensuales del IMSERSO.

Datos Macroeconómicos y Presupuestos: Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2026, Consejería de Economía e IECA.

Pensiones: Seguridad Social (mayo 2026).

Coste Residencial: Indicadores de mercado del sector privado (MundoMayor-ESSIP).